

30^o

cacique
TUNDAMA

» Concurso Nacional de Música «
Andina Colombiana Infantil y Juvenil

C O N V O C A T O R I A



MUNICIPIO DE
Duitama



30° CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA ANDINA COLOMBIANA INFANTIL Y JUVENIL CACIQUE TUNDAMA

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL
“PROMOVER” 2026**

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN

- 1. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**
- 2. INSCRIPCIONES**
- 3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**
- 4. CUADRO DE PREMIACIÓN**
- 5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**
- 6. GENERALIDADES**

FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN

PRESENTACIÓN

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, Culturama, abre un espacio dedicado al reencuentro con nuestras raíces a través del **30° Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama**. Esta iniciativa surge como una apuesta de la administración municipal para proteger, visibilizar y promover la riqueza del patrimonio inmaterial de la región andina.

Este certamen rinde homenaje a las tradiciones vivas, saberes y expresiones sonoras de nuestro territorio, consolidándose ante la comunidad duitamense como un pilar fundamental de su identidad cultural y memoria histórica.

La presente convocatoria es el escenario idóneo para revitalizar y honrar los ritmos tradicionales andinos, abriendo canales de difusión para géneros que suelen quedar al margen de los medios masivos. Aquí, el talento emergente de niños, niñas y jóvenes se une a la inventiva de compositores y arreglistas para proyectar nuevas creaciones que salvaguardan nuestra herencia. Más allá de la competencia, este encuentro potencia las escuelas de formación artística, estimula la innovación musical y propicia espacios comunitarios basados en el respeto, el intercambio cultural y la sana convivencia en Boyacá.

1. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse los niños y jóvenes colombianos de cualquiera de los 32 departamentos, intérpretes de Música Andina Colombiana en las siguientes modalidades.

1.1 CATEGORIA INFANTIL

- a) MODALIDAD SOLISTA VOCAL
- b) MODALIDAD SOLISTA INSTRUMENTAL

Nota: El concursante podrá tener acompañamiento únicamente de un intérprete que no desvirtúe su condición de solista.

1.2 CATEGORIA JUVENIL

- a) MODALIDAD SOLISTA VOCAL
- b) MODALIDAD SOLISTA INSTRUMENTAL

Nota: El concursante podrá tener acompañamiento únicamente de un intérprete que no desvirtúe su condición de solista.

1.3 CATEGORÍA GRUPOS

- a) MODALIDAD VOCAL (Mínimo 2, Máximo 8 Integrantes)
- b) MODALIDAD INSTRUMENTAL (Mínimo 2, Máximo 8 Integrantes)

1.4 OBRA INÉDITA VOCAL

- Obra inédita es aquella que NO haya sido interpretada en público ni incluida en ninguna grabación, interpretada en conciertos, incluida en grabaciones publicadas en Redes Sociales, YouTube o cualquier medio de información masivo como radio, televisión y/o internet. (Cualquier incumplimiento de los requisitos descritos anteriormente será causal de rechazo)

- a) AUTOR/COMPOSITOR

Notas:

- El jurado de preselección podrá declarar desierta la participación en cualquiera de las categorías si las propuestas no cumplen con los objetivos del concurso y/o la cantidad de propuestas recibidas es igual o menor a 2. Una vez seleccionadas las obras para participar, no se podrán declarar desiertos los lugares de privilegio.
- La interpretación de la obra vocal debe ser realizada por niños y/o niñas hasta los 17 años de edad.
- El Concurso dispondrá de un grupo base para el acompañamiento y respetará el formato que haya sido presentado por los concursantes en la grabación presentada en su aplicación.

1.5 EDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO MODALIDADES VOCAL E INSTRUMENTAL

- a) Categoría Infantil: Niños y niñas hasta los 12 años.
- b) Categoría Juvenil: Niños y niñas desde los 13 hasta los 17 años.

Nota: En el caso de los grupos, las categorías infantil y juvenil competirán conjuntamente para evitar que las modalidades queden desiertas como en años anteriores

2. INSCRIPCIONES

Únicamente en el correo electrónico:
propuestasestimulos@gmail.com

2.1 REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN CATEGORIA INFANTIL, JUVENIL Y GRUPOS.

- a) El participante deberá inscribir cuatro obras a interpretar durante el concurso incluyendo las obras de preselección, a su vez debe indicar el orden de su preferencia para presentación en cada fase del concurso.
- b) Link de YouTube, que redirija al repertorio audiovisual de dos (2) de las OBRAS INSCRITAS interpretadas por el participante (En el video el participante puede estar con o sin acompañamiento). El video debe contener dos obras contrastantes con cámara fija y sin edición de audio y video. Así mismo, el participante debe presentarse al comienzo del video, donde presente su postulación al 30° Concurso Nacional de Música Andina Colombiana Infantil y Juvenil Cacique Tundama
- c) Formulario de inscripción diligenciado en su totalidad y firmado.
- d) Fotografía y reseña artística del participante (máximo 2 hojas)
- e) Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o del registro civil de nacimiento del artista y/o de los artistas integrantes de la agrupación y su representante. (Recuerde que para menores de 7 años el documento de identidad es el Registro Civil y para mayores de 7 años el documento de identidad es la Tarjeta de Identidad)
- f) Fotocopia del documento de identidad del representante adulto que aparece en el formulario de inscripción.

Nota: Se recibirá toda la documentación en UN (1) solo documento de formato pdf.

PARÁGRAFO 1: El adulto representante del solista o agrupación participante, será la persona encargada de realizar el cobro finalizado el evento en caso de ser ganador. Así mismo debe firmar el formato de inscripción de interpretación. En caso de que el adulto representante no sea el titular de la PATRIA POTESTAD del menor participante, deberá adjuntar poder autenticado que delegue la autorización para realizar el cobro de la premiación, si es el caso, otorgado por los padres de los menores. Además, se deberá anexar autorización de participación del menor firmada por los padres con las copias de los documentos de identidad.

PARÁGRAFO 2: En caso de no presentar la documentación completa, el participante no será tenido en cuenta para participar del evento.

PARÁGRAFO 3: No se aceptan propuestas radicadas en físico, o enviadas a un correo distinto al propuesto por la organización.

PARÁGRAFO 4: En caso de que el adulto acompañante no sea el padre o madre del solista o integrantes del grupo se debe adjuntar autorización de sus padres delegando a dicha persona para el cuidado del menor durante el evento.

PARÁGRAFO 5: Culturama no se hace responsable por archivos digitales que estén dañados y/o que el link suministrado no corresponda a lo exigido.

PARÁGRAFO 6: No se podrán adjuntar documentos adicionales posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y de entrega de propuestas, en caso de recibir más de una propuesta, será tenida en cuenta la primera en ser radicada.

2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA OBRA INÉDITA.

- a) Link NO LISTADO de YouTube con la grabación de la obra (Vocal y/o instrumental)
- b) Registro en Notaría Pública de la Obra.
- c) Partitura o línea melódica de la obra (Vocal y/o instrumental)
- d) Texto de la obra (Obras vocales)
- e) Formulario de inscripción obra inédita diligenciado en su totalidad y firmado.
- f) Fotocopia del documento de identidad del autor y/o compositor de la obra

PARÁGRAFO 1: El jurado de preselección podrá declarar desierta la participación en la modalidad de obra inédita si las propuestas no cumplen con los objetivos del concurso y/o la cantidad de propuestas recibidas es igual o menor a 2. Una vez seleccionadas las obras para participar, no se podrán declarar desiertos lugares en esta categoría.

PARÁGRAFO 2: Recuerde que la Obra inédita es aquella que NO haya sido interpretada en público ni incluida en ninguna grabación o interpretada en conciertos, incluyendo grabaciones publicadas en Redes Sociales o cualquier medio de información masivo como radio, televisión y/o internet, es por ello que la grabación de la obra debe ser compartida únicamente a través de un **LINK NO LISTADO** de YouTube y debe ser cargado exclusivamente para ser compartido con la organización de concurso al correo electrónico propuestasesestimulos@gmail.com

2.3 INHABILIDADES

- a) No podrán concursar quienes sean familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y/o de afinidad de funcionarios y contratistas del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama y/o cuadros directivos.
- b) No podrán concursar quienes hayan sido Ganadores:

- Gran Premio Cacique Tundama o Gran Caciquito 2023
- Gran Premio Cacique Tundama o Gran Caciquito 2024
- Gran Premio Cacique Tundama o Gran Caciquito 2025

3. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

La organización y logística de este concurso será presencial a partir de la segunda etapa (Ronda Privada). Las audiciones de la primera ronda se harán a través del material audiovisual compartido por los concursantes en sus propuestas, por tanto, es necesario el desplazamiento físico del participante al Municipio de Duitama una vez se confirme la preselección a la ronda de presentaciones privadas.

3.1 TRANSPORTE

El transporte corre por cuenta de los participantes y en ningún caso la organización asume este compromiso.

3.2 HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

La organización brindará el hospedaje y alimentación para los artistas clasificados desde viernes 16 de octubre de 2026, quienes lleguen antes de esta fecha debe cubrir dicho costo. El hospedaje se hará en acomodación múltiple.

Notas:

- El hospedaje y alimentación son únicamente para los participantes y un acompañante conforme a la nota aclaratoria. Los concursantes que deseen alojarse en lugares diferentes al asignado por la organización deberán asumir por su cuenta el costo de alojamiento y alimentación.
- La alimentación será asumida por la organización únicamente durante el cronograma establecido y de manera exclusiva para los participantes y su acompañante desde el almuerzo del día 16 de octubre hasta el desayuno del día 18 de octubre de 2026.
- Los solistas vocales e instrumentales tienen derecho a un acompañante. Los Duetos, Grupos vocales e instrumentales tienen derecho a un acompañante por cada grupo.
- El evento dispone de hospedaje únicamente para los participantes que tengan residencia a más de UNA HORA Y MEDIA de recorrido desde su ciudad origen a la ciudad de Duitama.

3.3 PRESELECCIÓN POR MEDIO VIRTUAL

Para esta versión del evento, el jurado calificador hará la audición de los proponentes teniendo en cuenta el material audiovisual entregado por ellos. Estos videos deben contener las dos primeras canciones que hacen parte del repertorio inscrito a presentar, la calidad del video y audio corre por cuenta de cada artista por lo que se recomienda poner especial atención a estos detalles pues de esto dependerá que el jurado calificador tome la decisión en uno u otro sentido.

3.4 PRESENTACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS

Los artistas preseleccionados para esta etapa del concurso deberán presentarse físicamente primero, ante el jurado y de manera privada en las instalaciones del Auditorio Luis Martín Mancipe de Culturama según el horario en el cual hayan sido programados, consecutivamente se presentarán ante el jurado y de forma pública.

3.5 GRUPO BASE

El concurso dispondrá de un grupo base integrado por músicos profesionales en formato de bandola, tiple y guitarra, quienes respetarán la tonalidad y orden de ejecución diligenciados en el formato de inscripción. Los participantes que soliciten acompañamiento del grupo base deberán presentarse al horario indicado por la organización para acudir a ensayos previos a las presentaciones dentro del concurso.

3.6 EL JURADO CALIFICADOR

Se contempla la conformación de un jurado calificador para los niños, niñas y jóvenes intérpretes del Concurso. Este jurado será integrado por al menos tres (03) personas afines con el área musical, entre intérpretes y/o arreglistas de trayectoria y reconocimiento local, regional, nacional o internacional. Su decisión será inapelable, y la misma será reconocida por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama.

4. ESQUEMA DE PREMIACIÓN.

Para esta versión del concurso nacional de música andina colombiana infantil y juvenil Cacique Tundama, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama ha dispuesto una bolsa de veinte millones de pesos (\$20.000.000) en premios según el detalle a continuación.

MODALIDAD	CATEGORIA	GANADORES	PREMIACIÓN
Modalidad Vocal	Categoría Infantil	Solista 1er. Puesto	1,500,000
		Solista 2do. Puesto	700,000
		Solista 3er. Puesto	400,000
	Categoría Juvenil	Solista 1er. Puesto	1,500,000
		Solista 2do. Puesto	700,000
		Solista 3er. Puesto	400,000
	Grupos	1er. Puesto	2,000,000
		2do. Puesto	1,000,000
Modalidad Instrumental	Categoría Infantil	Solista 1er. Puesto	1,500,000
		Solista 2do. Puesto	700,000
		Solista 3er. Puesto	400,000
	Categoría Juvenil	Solista 1er. Puesto	1,500,000
		Solista 2do. Puesto	700,000
		Solista 3er. Puesto	400,000
	Grupos	1er. Puesto	2,000,000
		2do. Puesto	1,000,000
Obra Inédita Vocal	Autor/Compositor	1er. Puesto	1,500,000
	Autor/Compositor	2do. Puesto	800,000
Gran Premio "Caciquito"	Infantil	Ganador	500,000
Gran Premio "Cacique Tundama"	Juvenil	Ganador	800,000

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de la convocatoria	14 de septiembre de 2026	página web: culturamaduitama.gov.co
Cierre de convocatoria	1 de octubre de 2026 Hasta las 11:59 pm	Enviar propuestas al correo: propuestasestimulos@gmail.com
Publicación de propuestas recibidas	2 de octubre de 2026	página web: culturamaduitama.gov.co IG: @culturama_duitama
Jornada de preselección	del 2 al 5 de octubre de 2026	Virtual
Publicación de preseleccionados a audición privada	6 de octubre de 2026	página web: culturamaduitama.gov.co IG: @culturama_duitama
Llegada de participantes y entrega de escarapelas	16 de octubre de 2026	Culturama (Los participantes clasificados para la segunda ronda deberán presentarse en Culturama ANTES de la 5:00 pm)
Presentaciones privadas participantes locales y ensayo con grupo base	16 de octubre de 2026 de 2:00 pm a 6:00 pm	Auditorio Luis Martín Mancipe
Presentaciones privadas participantes regionales y ensayo con grupo base	17 de octubre de 2026 de 8:00 am a 12:00 pm	
Presentaciones públicas	17 de octubre de 2026 de 2:00 pm a 7:00 pm	Por definir
Gran Final	18 de octubre de 2026 desde las 12:00 pm	Por definir
Proclamación de ganadores	18 de octubre de 2026 Al finalizar las presentaciones y deliberaciones	

PARÁGRAFO 1: Los participantes que no presenten su grabación dentro de su propuesta no podrán acceder a la etapa de audición y no serán tenidos en cuenta para futuras rondas.

PARÁGRAFO 2: Culturama no recibirá y tendrá en cuenta propuestas que lleguen después de la fecha y hora máxima establecida por la Organización.

PARÁGRAFO 3: Este cronograma puede estar sujeto a cambios.

6. GENERALIDADES Y DEFINICIONES

MÚSICA ANDINA COLOMBIANA. Se entiende por música andina de Colombia; la tradicional y típica de las regiones comprendidas entre las cordilleras, valles interandinos y sus zonas de influencia. Los entes territoriales que componen la Región Andina son: Antioquia, Bogotá D.C. Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

RITMOS, AIRES Y TONADAS. Los siguientes son los ritmos que identifican la música andina de Colombia: Bambuco, Bunde, Caña, Chotís, Contradanza, Danza, Fox, Gavota, Guabina, Inter- mezzo, Marcha, Mazurca, Merengue Carranguero, Pasillo, Criolla, Polka, Rajaleña, Redova, Rumba carranguera, Sanjuanero, Son sureño, Torbellino, Vals, Vueltas antioqueñas y Rumba Criolla.

INSTRUMENTOS. No existe limitación en el uso de instrumentos musicales dentro del evento. Si bien es cierto que los instrumentos que pertenecen a la organología tradicional de la Región Andina son los que más se utilizan, dado el carácter mismo del evento y el uso tradicional que los músicos hacen de ellos. Es a discreción del jurado si instrumentos y formato son pertinentes a la convocatoria.

AUTOR: Se entiende aquí por autor quien escribe la letra de una obra.

COMPOSITOR: Se entiende aquí por compositor quien crea la música de una obra.

CONCURSANTE: Quien fue seleccionado para representar a su región.

ACOMPAÑANTE: Quien apoya instrumentalmente a un concursante. En el caso del acompañante de un solista instrumental, no podrá llevar melodía.

REPRESENTANTE: Adulto representante del solista o agrupación participante y será la persona encargada de realizar el cobro finalizado el evento en caso de ser ganador. Así mismo debe firmar el formato de inscripción de interpretación. En caso de que el adulto representante no sea el titular de la PATRIA POTESTAD del menor participante, deberá adjuntar poder autenticado que delegue la autorización para realizar el cobro de la premiación, si es el caso, otorgado por los padres de los menores.

OBRA INÉDITA DE MÚSICA COLOMBIANA CON TEMÁTICA INFANTIL:

- ❖ Aquella cuyo contenido literario aborde un vocabulario infantil.
- ❖ Aquellas obras elaboradas con metodologías pedagógicas y que en su propuesta aporten a los conceptos de formación musical que se adelantan en el país a favor de la música colombiana.
- ❖ Aquellas obras que, en su estructura armónica y melódica, estén al alcance de las tesituras, tonalidades y dinámicas interpretativas de los niños.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INFANTIL, JUVENIL, GRUPOS.

(Marque con una x) ¿Requiere Grupo Base? Sí ____ No ____

Datos del solista y/o agrupación	
Nombre	
Municipio	
Departamento	
Celular	
E-mail	

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN (Marque con una X)	Solista Vocal:	Solista Instrumental:
	Grupo Vocal:	Grupo Instrumental:

Obras Inscritas al Concurso				
Nombre	Ritmo	Autor	Compositor	Tonalidad
1.				
2.				
3.				
4.				

Información del (los) participante(s): Tipo de identificación: Se debe colocar RC (Registro Civil) o TI (Tarjeta de Identidad). Para menores de 7 años aplica tipo de documento RC y para mayores de 7 años aplica TI.				
Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Edad	Función dentro del grupo

Información del representante: Adulto (Quien Legalizará el cobro del premio, debe adjuntar fotocopia documento de identidad, RUT con fecha de generación de 2026)			
Nombre	Cedula	Parentesco	Número de contacto

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco (conocemos) los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores. En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (Manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

---AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de esta o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya, Únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un Documento adicional de licencia de uso. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización del participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?

Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. (MARQUE X)

Acepto _____ No acepto _____

Firma Representante: _____

Nombre Representante:

CC: _____ de: _____



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OBRA INEDITA

(Marque con una x) ¿Requiere Grupo Base? Sí ____ No ____

Título de la obra:	
Ritmo:	
Seudónimo (Si aplica):	
Interprete:	
Tonalidad de la obra:	
Fecha aprox. de composición:	

Información del (los) participante(s): Tipo de identificación: Se debe colocar RC (Registro Civil) o TI (Tarjeta de Identidad). Para menores de 7 años aplica tipo de documento RC y para mayores de 7 años aplica TI.				
Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Edad	Función dentro del grupo

Información del representante: Adulto (Quien Legalizará el cobro del premio, debe adjuntar fotocopia documento de identidad, RUT con fecha de generación de 2026)			
Nombre	Cedula	Parentesco	Número de contacto

Datos del autor (letra)	
Nombre:	
CC:	
Municipio y Departamento	
Celular:	
E-mail:	

Datos del compositor	
Nombre:	
CC:	
Municipio y Departamento	
Celular:	
E-mail:	

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al aceptar los términos y condiciones de la presente invitación pública, manifiesto (manifestamos) que conozco (conocemos) los términos contenidos en el documento, incluidas las obligaciones establecidas en caso de los ganadores. En consecuencia, manifiesto (manifestamos) que la información diligenciada en el presente formulario es veraz, y que no me encuentro (nos encontramos) incurso(s) en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente. De presentarse una causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, informaremos de inmediato al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, para que se tomen las medidas a que haya lugar. Manifiesto (Manifestamos), además, que eximo (eximimos) de cualquier tipo de responsabilidad al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, en caso de acciones adelantadas por terceros derivadas del material y contenido que se aportarán como parte de la propuesta. En caso de renuncia al reconocimiento económico, me comprometo (nos comprometemos) a reintegrar toda suma de dinero que haya sido recibido junto con sus intereses y actualizaciones, sin perjuicio de las acciones que pueda iniciar la entidad al respecto.

---TRATAMIENTO DE DATOS

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, a ingresar, utilizar o reproducir la información contenida en este documento, a través de diferentes medios, para los fines estrictos de la presente invitación pública y para la elaboración de informes y reportes estadísticos y de análisis de la información, publicaciones impresas o digitales que pretendan recuperar, salvaguardar y difundir la memoria de las propuestas presentadas. Adicionalmente, para efectos del tratamiento de los datos personales recolectados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012, autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, para transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos recolectados, en aplicación de los principios sobre protección de datos establecidos en dicha Ley.

El alcance de la autorización comprende la facultad para que al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama, envíe mensajes con contenidos institucionales, notificaciones y demás información relativa a la entidad, a través de correo electrónico o mensajes de texto al teléfono móvil, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizamos la notificación electrónica de todos los actos que me deban ser notificados con ocasión de la presente invitación pública, al correo electrónico ingresado en este formulario.

---AUTORIZACIÓN DE USO

Autorizo (autorizamos) al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama para que, en caso de ser seleccionada la propuesta como ganadora, haga uso de esta o la reproduzca por cualquier medio, así como para que la distribuya. Únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, elaboración y mantenimiento de la memoria colectiva. De ser necesario, la entidad otorgante se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un Documento adicional de licencia de uso. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama dará especial protección a la propiedad intelectual y a los derechos morales, haciendo mención del nombre del autor, conforme a la normatividad que rige la materia. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional. Al aceptar esta autorización del participante garantiza que es propietario integral de los derechos de autor de la propuesta presentada y de todas las obras involucradas en la misma, o que se encuentra autorizado por el(los) titular(es) de la misma y, en consecuencia, puede autorizar su uso, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama.

¿Acepta los términos y condiciones, tratamiento de datos y autorización de uso?

Si no los acepta, la postulación no será tenida en cuenta. (MARQUE X)

Acepto _____ No acepto _____

Firma Representante:

Firma Compositor:

Firma Autor:

Nombre
CC:

Nombre:
CC:

Nombre:
CC: